

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

“Somos una empresa constructora de obras de Ingeniería, con una filosofía de vida basada en nuestros valores fundamentales de Servicio, Calidad, Innovación, Trabajo en Equipo, Respeto, Honestidad y Solidaridad”, en

“OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS SAC, prohibimos el soborno de cualquier forma”

El ámbito de aplicación se extiende a todos los trabajadores de OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SAC y a todo aquel personal contratado, subcontrato y además a personas naturales o jurídicas que actúen de forma autorizada o por cuenta de OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SAC. Siendo los lineamientos principales de nuestro sistema integrado de gestión:

- Sostenemos un compromiso con la creación de rentabilidad para los accionistas mediante el crecimiento y la excelencia operacional, para ello consideramos a las partes interesadas como centro del sistema, atendiendo sus demandas satisfactoriamente y eficazmente.
- Poseer una organización dinámica y con capacidad de reacción inmediata ante los cambios del contexto interno, externo y exigencias de nuestros clientes respetando la calidad, el medio ambiente, seguridad y la salud ocupacional de las personas y proporcionando condiciones de trabajo segura y saludable, contribuyendo a la prevención de lesiones y deterioro a la salud de los trabajadores mediante la eliminación de peligros y reducción de riesgos para los trabajadores, manteniendo un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores; protegiendo a los trabajadores de represalias al informar incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.
- Sostener un equipo de trabajo altamente capacitado y comprometido con los objetivos y metas fundamentales de la empresa en los sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional, prevención de delitos de soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, desempeño energético y responsabilidad social, garantizando el mantenimiento y mejora de la calidad en todos los servicios que se realicen.
- Establecer la función de cumplimiento, quien goza de autoridad e independencia en la lucha contra el soborno, contando con acceso directo al órgano de gobierno y alta dirección en el caso de cualquier problema o inquietud que tenga que ser elevado en relación con el soborno o el sistema de gestión antisoborno.
- Proteger el medio ambiente mitigando los potenciales impactos ambientales negativos durante el proceso constructivo y operativo de ejecución de obras, y en oficinas la reducción del consumo de recursos, apoyando la adquisición de productos y servicios, así como las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.
- Mejorar continuamente nuestros sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional, prevención de delitos de soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, desempeño energético y responsabilidad social en los diferentes procesos de la empresa, comprometiéndonos a cumplir los requisitos de los sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, antisoborno, desempeño energético y responsabilidad social; así como asegurar la disponibilidad de la información y recursos necesarios para lograr los objetivos y las metas energéticas.
- Cumplir con la legislación vigente en calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, prevención de delitos de soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de la energía y responsabilidad social en los diferentes procesos de la empresa, comprometiéndonos a su protección y sancionar el cohecho en nuestra organización.
- Prohibir el soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo dentro del contexto interno y externo de la organización, promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fé (consulta o denuncia) de cualquier propuesta de cohecho o conducta sospechosa, garantizando la confidencialidad del denunciante, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción, aplicando medidas disciplinarias por el incumplimiento de la política antisoborno, siendo considerada como falta grave, y están sujetos a sanciones según lo establecido en el reglamento interno, el cese de la relación comercial, de las subcontratas, personal contratado, personas naturales y jurídicas y dar inicio a las acciones legales que correspondan. Para ello, se pone a disposición de las partes interesadas los siguientes canales:
 - Correo electrónico: denuncias@obrasin.pe
 - Línea de denuncias: (01)725-7377
- Involucrar a todas las partes interesadas, manteniendo y construyendo relaciones de mutuo respeto y confianza, así mismo respetamos los derechos, la dignidad de las personas, no hay tolerancias a la discriminación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio, por razones de origen étnico, religioso o género.
- Promover la igual de género, de oportunidades y de derechos. Asimismo, contribuir en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, asumiendo el rol como agente de cambio en nuestra sociedad.
- Mantener nuestro compromiso de colaboración con el desarrollo social de nuestro país.

Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la política de calidad, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, antisoborno y responsabilidad social, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales si corresponden.



Brenda Antuanet García Poma
Presidente Junta de Accionistas

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

APROBADO 30-09-2021

Versión 8